

**Resolución de la Universidad de Almería por la que se aprueba el Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de los Contratos Posdoctorales HIPATIA del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021**

Por Resolución del Vicerrectorado de Investigación e Innovación de 7 de enero de 2022, se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de los Contratos Posdoctorales Hipatia del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021, convocados por la Resolución de la Universidad de Almería de 17 de noviembre de 2021 (BOJA nº 228, de 26 de noviembre), abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones.

Transcurrido el mismo sin haberse presentado reclamaciones, el listado provisional arriba mencionado se ha devenido en definitivo. Se adjunta como Anexo a esta resolución.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha indicada a pie de firma  
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN  
(Resolución de 29 de octubre de 2019, BOJA nº 214 de 6 de noviembre)  
[Firmada digitalmente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/+YAy8Lp1Bd/7QNnuGEQF0A==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Diego Luis Valera Martinez</b>		<b>Fecha</b>	<b>20/01/2022</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>+YAy8Lp1Bd/7QNnuGEQF0A==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/2</b>
				
+YAy8Lp1Bd/7QNnuGEQF0A==				

**ANEXO LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CONTRATOS  
POSDOCTORALES HIPATIA 2021**

**SOLICITUDES ADMITIDAS:**

HIPATIA2021\_01  
HIPATIA2021\_02  
HIPATIA2021\_03  
HIPATIA2021\_04  
HIPATIA2021\_05

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/+YAy8Lp1Bd/7QNnuGEQF0A==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Diego Luis Valera Martinez</b>		<b>Fecha</b>	<b>20/01/2022</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>+YAy8Lp1Bd/7QNnuGEQF0A==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/2</b>
				
+YAy8Lp1Bd/7QNnuGEQF0A==				